

Quito, 15 de enero de 2019

Señor:

Luis Fernando Jaramillo Añazco

Presente.

De mi consideración:

Me permito informarle que la junta general extraordinaria universal de socios, de la Compañía **CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.**, por decisión unánime en sesión realizada con fecha 14 de enero del 2019, tuvo el acierto de designar usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de Dos (2) años, conforme el plazo previsto en el artículo treinta y uno; y, concordante con las atribuciones previstas con el artículo treinta y dos del contrato social.

Según lo dispuesto en el artículo **Treinta y Dos** del contrato social de la compañía, el Gerente General, tendrá las atribuciones de: **a)** Representar legalmente a la compañía, en forma judicial y extrajudicial; **b)** Conducir la Gestión de los Negocios Sociales y la marcha administrativa de la compañía; **c)** Dirigir la gestión económica financiera de la compañía; **d)** Gestionar, planificar, coordinar, poner en marcha y cumplir las actividades de la compañía; **e)** Realizar pagos por conceptos de gastos administrativos de la compañía; **f)** Realizar inversiones, adquisiciones y negocios sin necesidad de firma conjunta con el presidente, hasta la cuantía que fije la Junta General de Socios; **g)** Suscribir el nombramiento del Presidente y conferir copias certificadas sobre el mismo; **h)** Inscribir su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil; **i)** Llevar los libros de actas y expedientes de cada sesión de Junta; **j)** Manejar las cuentas bancarias de la Compañía según sus atribuciones; **k)** Presentar a la Junta General de Socios, un informe, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la fórmula de distribución de beneficios según la Ley, dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico; **l)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios; **m)** Designar a los empleados de la Compañía conjuntamente con el Presidente; **n)** Subrogar al Presidente en su falta o ausencia o cuando tuviere impedido temporal o definitivo; **o)** Ejercer y cumplir las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que estable la Ley; el presente Estatuto y Reglamento de la Compañía y las que señale la Junta General de Socios.

CONSTITUCIÓN.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, de fecha quince de julio del año dos mil ocho, se constituye la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante RESOLUCIÓN No. 08.L.ICLZCH.159 emitida con fecha 29 (veinte y nueve) de julio del dos mil ocho (2008) por la doctora Cristina Guerrero Aguirre en calidad de Intendente de Compañías de Loja, la misma que fuera inscrita en el Registro de Compañías del año dos mil ocho (2008), bajo la partida la partida número seiscientos diez y siete (617), y anotada en el repertorio con el número dos tres tres cinco (2335),

juntamente con la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA, celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, de fecha quince (15) de julio del dos mil ocho (2008), con fecha cinco (5) de agosto del dos mil ocho (2008).

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán; de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diez, se cambia el domicilio de la ciudad de Loja a la ciudad de Zamora y se reforma el estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., que fuera debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.L.2011.003, emitida con fecha 04 de enero del 2011 por la doctora Cristina Guerrero Aguirre; la misma que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, con fecha veinte y cuatro de enero del dos mil once, en el Registro de Compañías del año dos mil once (2011), bajo la partida número sesenta y seis (66) y anotada en el repertorio bajo el número ciento ochenta y seis (186); también inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Zamora, con fecha tres de febrero del dos mil once, bajo la partida número uno (1), Repertorio número quince (15), Tomo número (2) de Cambio de Domicilio del Registro Mercantil del Cantón Zamora.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, ante el Notario Encargado Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil trece, se realiza la cesión de participaciones, por el señor Guillermo Alfredo Valdivieso Arias, quien cede en venta real y efectiva al señor Alfredo Paul Noboa García, doscientas (200) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que posee en la compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes de las mismas; así mismo los cónyuges señores Rodrigo Alonso Aguirre Aguirre y su esposa Teresa Elizabeth Mena Ruiz, ceden en venta real y efectiva al señor Alfredo Paul Noboa García, doscientas (200) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de las que posee en la compañía de responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes de las mismas. Acto que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, con fecha tres de enero del dos mil catorce, bajo la partida número uno (1), Repertorio número uno (1), Tomo número dos (2) de cesión de Participaciones del Registro Mercantil del Cantón Zamora.

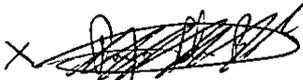
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri; de fecha catorce de agosto del dos mil catorce, se realiza la cesión de participaciones, por medio de la cual en calidad de cedente el señor Alfredo Paul Noboa García, cede en venta real y efectiva al señor Luis Germán Jaramillo Arciniega, doscientas (200) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de las que posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada Constructora GAVAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes de las mismas. Acto que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, con fecha tres de octubre del dos mil catorce, bajo el tomo número dos (2) de cesión de Participaciones, Partida número cuatro (4),

Repertorio número ciento cuarenta y cinco (145), del Registro Mercantil del Cantón Zamora.

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Mediante escritura pública celebrada ente la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito; de fecha veinte y uno de octubre del dos mil catorce, se cambia el domicilio del cantón Zamora al Distrito Metropolitano de Quito y se reforma el estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., que fuera aprobada mediante resolución No. SCV.IRL.14.251 de fecha seis de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad, la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA., con fecha diez de febrero del dos mil quince, bajo el Tomo número seis (6) de Cambio de Domicilio, Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal, Partida número tres (3), Repertorio número doce (12) del Registro Mercantil del cantón Zamora; con fecha diez de febrero del dos mil quince se inscribe en el Registro de la Propiedad, la resolución NRO. SCV.IRL.14.251 que antecede, bajo el Tomo número doce (12) de Resoluciones y Acuerdos Mercantiles, Partida número (1), Repertorio número trece (13) del Registro Mercantil del cantón Zamora; y, posterior inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con Número de Repertorio: siete nueve nueve tres (7993); Fecha de Inscripción: veinte y tres de febrero de dos mil quince (23/02/2015); Número de Inscripción: ocho siete cinco (875); Registro: Libro de Registro Mercantil.

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

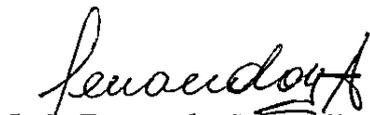


Rodrigo Solano Bayancela

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Aceptación: Quito, 16 de enero del 2019.

Por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.**, para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.



Luis Fernando Jaramillo Añazco

C.c. No. 171752881-2